

En la localidad de Camas, siendo las 8 horas del día 10 de febrero de 2026, se reúne la Comisión Técnica evaluadora de las solicitudes del “Programa para la Prevención de la Exclusión Social 2025” en la sede de los Servicios Sociales Comunitarios del Excmo. Ayuntamiento de Camas, compuesta por los Técnicos del Área que, a continuación, se especifican:

- M.^a del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1).
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3).
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2).
- María del Mar Reina Cabanillas, Trabajadora Social (Dependencia-PIA)
- Isabel Angulo León, Trabajadora Social (Dependencia-SAD)
- Julia Oliver Gelo, Trabajadora Social (P.A.F.I.)
- José Manuel González Martín, Trabajador Social (E.T.F.)

Examinadas todas las solicitudes y la documentación que anexan, presentadas en tiempo y forma, atendiendo a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, la Comisión Técnica acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Establecer como “Anexo I” a la presente Acta la relación de las solicitudes presentadas y su situación actual dentro del proceso. Dicha relación incluye solicitudes “Completas”, “Excluídas”, y aquellas que están “Pendientes de Subsanación”, que no han presentado toda la documentación requerida en las Bases de la Convocatoria.

SEGUNDO.- La documentación para la subsanación de las solicitudes pendientes podrán presentarse en Registro General del Ayuntamiento de Camas, en el plazo de **10 días hábiles contados a partir de la publicación del Anexo I en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.** Terminado el plazo de subsanaciones, y una vez revisada toda la documentación nueva aportada, se publicará un nuevo listado, con la baremación final de cada solicitud. Se abrirá entonces un nuevo plazo de 10 días hábiles para atender las posibles reclamaciones que se puedan presentar.

TERCERO.- Solicitar a la Secretaría General, proceda a la publicación de la presente acta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y donde legalmente se requiera.

Sin más que tratar, siendo las 9 horas del mismo día, se levanta la sesión, de la que se expide la presente acta, que , en prueba de conformidad, firman todos los técnicos presentes.



ANEXO 1

N.º	DNI Encriptado	NOMBRE ENCRYPTADO	OBSERVACIONES
1	***8713**	SZ.A.V.	SOLICITUD COMPLETA
2	***8618**	F.A.L.	SOLICITUD COMPLETA
3	***2740**	S.A.V.	SOLICITUD COMPLETA
4	***2876**	FM.B.S.	SOLICITUD COMPLETA
5	***7683**	MR.B.G.	SOLICITUD COMPLETA
6	***8125**	MC.B.P.	SOLICITUD COMPLETA
7	***4736**	M.B.D.	SOLICITUD COMPLETA
8	***3107**	D.C.G.	SOLICITUD COMPLETA
9	***8526**	M.C.T.	SOLICITUD COMPLETA
10	***9190**	E.C.H.	SOLICITUD COMPLETA
11	***0007**	J.C.C.	SOLICITUD COMPLETA
12	***5662**	A.C.D.	SOLICITUD COMPLETA
13	***6826**	PJ.C.G.	SOLICITUD COMPLETA
14	***9546**	D.DR.F.	SOLICITUD COMPLETA
15	***6796**	J.D.G.	SOLICITUD COMPLETA
16	***2822**	M.D.R.	SOLICITUD COMPLETA
17	***4638**	L.D.S.	SOLICITUD COMPLETA
18	***2789**	JR.E.M.	SOLICITUD COMPLETA
19	***0460**	MC.F.F.	SOLICITUD COMPLETA
20	***2676**	MR.F.L.	SOLICITUD COMPLETA
21	***9967**	R.F.O.	SOLICITUD COMPLETA
22	***2291**	JA.F.C.	SOLICITUD COMPLETA
23	***9118**	L.F.P.	SOLICITUD COMPLETA
24	***2751**	J.G.G.	SOLICITUD COMPLETA
25	***8204**	MC.G.S.	SOLICITUD COMPLETA
26	***1778**	JM.G.C.	SOLICITUD COMPLETA
27	***6831**	DA.G.G.	SOLICITUD COMPLETA
28	***9722**	JA.G.R.	SOLICITUD COMPLETA
29	***4439**	JM.G.M.	SOLICITUD COMPLETA





30	***5201**	MC.G.G.	SOLICITUD COMPLETA
31	***2804**	A.G.S.	SOLICITUD COMPLETA
32	***4122**	CG.H.Y.	SOLICITUD COMPLETA
33	***9850**	GP.H.Y.	SOLICITUD COMPLETA
34	***1643**	MR.H.S.	SOLICITUD COMPLETA
35	***4521**	D.L.	SOLICITUD COMPLETA
36	***8913**	J.L.G.	SOLICITUD COMPLETA
37	***0177**	F.M.R.	SOLICITUD COMPLETA
38	***6560**	CD.M.S.	SOLICITUD COMPLETA
39	***9450**	F.M.N.	SOLICITUD COMPLETA
40	***8125**	H.M.R.	SOLICITUD COMPLETA
41	***8703**	I.M.S.	SOLICITUD COMPLETA
42	***2540**	J.M.R.	SOLICITUD COMPLETA
43	***3272**	JM.M.R.	SOLICITUD COMPLETA
44	***1366**	EM.M.M.	SOLICITUD COMPLETA
45	***9876**	A.M.G.	SOLICITUD COMPLETA
46	***2820**	G.M.V.	SOLICITUD COMPLETA
47	***9082**	J.M.M.	SOLICITUD COMPLETA
48	***0190**	C.M.M	SOLICITUD COMPLETA
49	***0038**	ME.M.G.	SOLICITUD COMPLETA
50	***0751**	FJ.M.G.	SOLICITUD COMPLETA
51	***2427**	MA.M.G.	SOLICITUD COMPLETA
52	***0733**	R.M.R.	SOLICITUD COMPLETA
53	***0623**	MR.M.S.	SOLICITUD COMPLETA
54	***5931**	MJ.M.O.	SOLICITUD COMPLETA
55	***6095**	D.N.N.	SOLICITUD COMPLETA
56	***8169**	JL.O.G.	SOLICITUD COMPLETA
57	***4246**	S.O.V.	SOLICITUD COMPLETA
58	***1132**	Y.O.H.	SOLICITUD COMPLETA
59	***8731**	FM.P.S.	SOLICITUD COMPLETA
60	***2884**	SE.P.S.	SOLICITUD COMPLETA
61	***7359**	M.P.M.	SOLICITUD COMPLETA
62	***1081**	ML.Q.R.	SOLICITUD COMPLETA
63	***8421**	A.R.F.	SOLICITUD COMPLETA



64	***9175**	M.R.M.	SOLICITUD COMPLETA
65	***2001**	B.R.R.	SOLICITUD COMPLETA
66	***1986**	J.R.F.	SOLICITUD COMPLETA
67	***2610**	R.R.O.	SOLICITUD COMPLETA
68	***2755**	A.R.C.	SOLICITUD COMPLETA
69	***3399**	T.R.G.	SOLICITUD COMPLETA
70	***2337**	S.S.P.	SOLICITUD COMPLETA
71	***9870**	FJ.S.P.	SOLICITUD COMPLETA
72	***9790**	MC.S.J.	SOLICITUD COMPLETA
73	***0437**	JA.S.L.	SOLICITUD COMPLETA
74	***1619**	D.T.M.	SOLICITUD COMPLETA
75	***1685**	A.T.C.	SOLICITUD COMPLETA
76	***4285**	MJ.T.G.	SOLICITUD COMPLETA
77	***1161**	AM.V.R	SOLICITUD COMPLETA
78	***8637**	FJ.V.T.	SOLICITUD COMPLETA
79	***7053**	C.Z.	SOLICITUD COMPLETA

PPES 2025 LISTADO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

N.º	DNI Encriptado	NOMBRE ENCRYPTADO	OBSERVACIONES
1	***6799**	V.A.G.	Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorada. -Tarjeta de Demanda de Empleo actualizada o Certificado original del Servicio Público de Empleo correspondiente en el que se acredite que la persona solicitante se encuentra inscrito como demandante de empleo.
2	***4772**	MP.B.C.	Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorada: -Aportar justificante de ingresos: contrato, últimas 12 nóminas o en su defecto declaración de la renta de todos los miembros de la unidad familiar. Faltan los ingresos del cónyuge de la persona solicitante de enero a noviembre de 2025.
3	***2843**	S.B.S.	Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorado correctamente: -En su caso, documentación acreditativa del pago de hipoteca o contrato de alquiler y justificante del pago mensual en el que aparezca la cantidad.



4	***89624**	IL.C.R.	Es necesario que aporte la siguiente documentación para poder ser valorada: -Vida laboral actualizada de la Tesorería General de la Seguridad Social, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años (falta aportar la de sus hijos). -Certificado original del SEPE de las prestaciones que pudiera percibir en su caso (de los últimos 12 meses), de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años (falta aportar la de sus hijos). -Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión alguna (falta aportar la de sus hijos). -Certificado del INSS relativo a la percepción o no del I.M.V (falta aportar la de sus hijos).
5	***8321**	MD.C.S.	Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorada. -Tarjeta de Demanda de Empleo actualizada o Certificado original del Servicio Público de Empleo correspondiente en el que se acredite que la persona solicitante se encuentra inscrito como demandante de empleo y del resto de miembros de la unidad familiar. -Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión alguna del demandante y del resto de miembros la unidad familiar. -Certificado del INSS relativo a la percepción o no del I.M.V del demandante y de los demás miembros de la unidad familiar. -Certificado original del SEPE de las prestaciones que pudiera percibir en su caso (de los últimos 12 meses), de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años. -Vida laboral actualizada de la Tesorería General de la Seguridad Social, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años. -Aportar justificante de ingresos: contrato, últimas 12 nóminas o en su defecto declaración de la renta del miembro de la unidad familiar C.B.C.
6	***8028**	V.C.V.	Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorado correctamente: -En su caso, documentación acreditativa del pago de hipoteca o contrato de alquiler y justificante del pago mensual en el que aparezca la cantidad. -Certificado de discapacidad o situación de dependencia, si alguno de los miembros de la unidad familiar tuviese declarada una discapacidad superior al 33 por ciento o se encuentre en situación de dependencia.
7	***7431**	HI.C.R.	Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorado correctamente: -Documentación relativa a la menor PS.P.P.



- | | | | |
|----|-----------|----------|--|
| 8 | ***9530** | J.J.C.Z. | <p>Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorada.</p> <p>-Vida laboral actualizada de la Tesorería General de la Seguridad Social, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años (falta por aportar la vida laboral del miembro de la unidad familiar J.J.C.L.).</p> <p>Es necesario que aporte la documentación que se indica de toda la unidad familiar (falta la documentación relativa al cónyuge) para poder ser valorado correctamente:</p> <p>-Vida laboral actualizada de la Tesorería General de la Seguridad Social, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años (falta el cónyuge).</p> <p>-Aportar justificante de ingresos: contrato, últimas 12 nóminas o en su defecto declaración de la renta de todos los miembros de la unidad familiar (falta el cónyuge).</p> |
| 9 | ***5000** | F.D. | <p>-Certificado original del SEPE de las prestaciones que pudiera percibir en su caso (de los últimos 12 meses), de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años (falta el cónyuge).</p> <p>-Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión alguna (falta el cónyuge).</p> <p>-Certificado del INSS relativo a la percepción o no del I.M.V. (falta el cónyuge).</p> <p>-En su caso, documentación acreditativa del pago de hipoteca o contrato de alquiler y justificante del pago mensual en el que aparezca la cantidad.</p> <p>Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorada:</p> |
| 10 | ***8388** | D.G.E.R. | <p>-Aportar justificante de ingresos: contrato, últimas 12 nóminas o en su defecto declaración de la renta de todos los miembros de la unidad familiar (falta del cónyuge).</p> |
| 11 | ***0922** | M.P.E.M. | <p>Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorada.</p> <p>-Tarjeta de Demanda de Empleo actualizada o Certificado original del Servicio Público de Empleo correspondiente en el que se acredite que la persona solicitante se encuentra inscrito como demandante de empleo.</p> <p>-Certificado de discapacidad o situación de dependencia, si alguno de los miembros de la unidad familiar tuviese declarada una discapacidad superior al 33 por ciento o se encuentre en situación de dependencia.</p> <p>-En el supuesto de divorcio o separación legal, documentación acreditativa de esa situación.</p> <p>-Documentación acreditativa (Sentencia u orden de alejamiento en vigor) de la condición de víctima de</p> |



- violencia de género, si la persona solicitante o alguno de los miembros de la unidad familiar sea víctima de violencia de género.
- Certificado original del SEPE de las prestaciones que pudiera percibir en su caso (de los últimos 12 meses), de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.
 - Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión alguna.
 - Certificado del INSS relativo a la percepción o no del I.M.V.
 - Aportar justificante de ingresos: contrato, últimas 12 nóminas o en su defecto declaración de la renta de todos los miembros de la unidad familiar.
- Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorada:
- No ha firmado la solicitud. Es necesario que aporte una solicitud firmada.
 - Aportar justificante de ingresos: contrato, últimas 12 nóminas o en su defecto declaración de la renta de todos los miembros de la unidad familiar.
 - En el supuesto de divorcio o separación legal, documentación acreditativa de esa situación.
 - Certificado original del SEPE de las prestaciones que pudiera percibir en su caso (de los últimos 12 meses), de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.
 - Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión alguna.
 - Certificado del INSS relativo a la percepción o no del I.M.V.
- Es necesario que aporte toda la documentación requerida en las bases para poder ser valorada, incluido el padrón colectivo.
- Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorado correctamente:
- En su caso, documentación acreditativa del pago de hipoteca o contrato de alquiler y justificante del pago mensual en el que aparezca la cantidad.
- Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorada.
- Debe aportar la documentación acreditativa (Sentencia u orden de alejamiento en vigor) de la condición de víctima de violencia de género, si la persona solicitante o alguno de los miembros de la unidad familiar sea víctima de violencia de género. - Vida laboral actualizada de la Tesorería General de la Seguridad Social, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.
 - Certificado original del SEPE de las prestaciones que
- | | | |
|----|-----------|---------|
| 12 | ***9277** | L.F.B. |
| 13 | ***7789** | YY.G.T. |
| 14 | ***4657** | A.G.S. |
| 15 | ***2008** | MF.G.R. |



- podiera percibir en su caso (de los últimos 12 meses), de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.
- Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión alguna.
- Certificado del INSS relativo a la percepción o no del I.M.V.
- Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorado correctamente:
- En su caso, documentación acreditativa del pago de hipoteca o contrato de alquiler y justificante del pago mensual en el que aparezca la cantidad.
- Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorada:
- Aportar justificante de ingresos: contrato, últimas 12 nóminas o en su defecto declaración de la renta de todos los miembros de la unidad familiar.
- Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorada (falta la siguiente documentación del cónyuge):
- Aportar justificante de ingresos: contrato, últimas 12 nóminas o en su defecto declaración de la renta de todos los miembros de la unidad familiar.
- Certificado original del SEPE de las prestaciones que pudiera percibir en su caso (de los últimos 12 meses), de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.
- Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión alguna.
- Certificado del INSS relativo a la percepción o no del I.M.V.
- Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorada:
- Vida laboral actualizada de la Tesorería General de la Seguridad Social, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años (falta por aportar la vida laboral del miembro de la unidad familiar J.J.C.L.).
- Tarjeta de Demanda de Empleo actualizada o Certificado original del Servicio Público de Empleo correspondiente en el que se acredite que la persona solicitante se encuentra inscrito como demandante de empleo.
- Certificado original del SEPE de las prestaciones que pudiera percibir en su caso (de los últimos 12 meses), de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.
- Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión.
- Certificado del INSS relativo a la percepción o no del I.M.V.
- | | | |
|----|-----------|---------|
| 16 | ***4752** | A.G.M. |
| 17 | ***9905** | AL.G.S. |
| 18 | ***2352** | JA.L.R. |
| 19 | ***2039** | MA.L.P. |



- Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorada.
- Tarjeta de Demanda de Empleo actualizada o Certificado original del Servicio Público de Empleo correspondiente en el que se acredite que su cónyuge se encuentra inscrito como demandante de empleo. - Vida laboral actualizada de la Tesorería General de la Seguridad Social, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.
- Acreditación que algún miembro de la unidad familiar de los que conviven, son jóvenes que tengan dificultades económicas para continuar sus estudios universitarios. (Matrícula y concesión de beca en su caso).
- Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorado correctamente:
- En su caso, documentación acreditativa del pago de hipoteca o contrato de alquiler y justificante del pago mensual en el que aparezca la cantidad.
- Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorada.
- Vida laboral actualizada de la Tesorería General de la Seguridad Social, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años. Solo ha aportado el de la solicitante, y no el del cónyuge.
- Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión alguna del cónyuge.
- Certificado del INSS relativo a la percepción o no del I.M.V del cónyuge.
- Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorado correctamente:
- Vida laboral actualizada de la Tesorería General de la Seguridad Social, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años (faltan sus hijos E.M.H y A.M.H.).
- Tarjeta de Demanda de Empleo actualizada o Certificado original del Servicio Público de Empleo correspondiente en el que se acredite que la persona solicitante se encuentra inscrito como demandante de empleo (faltan sus hijos E.M.H y A.M.H.).
- Certificado original del SEPE de las prestaciones que pudiera percibir en su caso (de los últimos 12 meses), de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años (faltan sus hijos E.M.H y A.M.H.).
- Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión alguna (faltan sus hijos E.M.H y A.M.H.).
- Certificado del INSS relativo a la percepción o no del I.M.V. (faltan sus hijos E.M.H y A.M.H.).
- | | | |
|----|-----------|---------|
| 20 | ***0068** | A.L.DR. |
| 21 | ***2779** | R.M.R. |
| 22 | ***2021** | A.M.P. |
| 23 | ***8762** | J.M.J. |



24	***8356**	M.M.M.	Es necesario que aporte toda la documentación requerida en las bases, incluyendo la solicitud firmada, ya que no ha aportado nada.
25	***4897**	MC.N.E.	Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorado correctamente: -Certificado del INSS relativo a la percepción o no del I.M.V. (cuantía mensual). Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorada. -Tarjeta de Demanda de Empleo actualizada o Certificado original del Servicio Público de Empleo correspondiente en el que se acredite que M.N.DP. Y DE A.O.DP. se encuentran inscritas como demandantes de empleo.
26	***3100**	C.O.DP.	-En su caso, documentación acreditativa del pago de hipoteca o contrato de alquiler y justificante del pago mensual. Es necesario que aporte la siguiente documentación para poder ser valorada. -Tarjeta de Demanda de Empleo actualizada o Certificado original del Servicio Público de Empleo correspondiente en el que se acredite que la persona solicitante se encuentra inscrito como demandante de empleo. -Vida laboral actualizada de la Tesorería General de la Seguridad Social, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.
27	***2390**	R.P.R.	-Certificado original del SEPE de las prestaciones que pudiera percibir en su caso (de los últimos 12 meses), de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años. -Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión alguna. -Certificado del INSS relativo a la percepción o no del I.M.V.
28	***2941**	Y.P.L.	- Aportar justificante de ingresos: contrato, últimas 12 nóminas o en su defecto declaración de la renta. Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorada: -Aportar justificante de ingresos: contrato, últimas 12 nóminas o en su defecto declaración de la renta de todos los miembros de la unidad familiar. -Tarjeta de Demanda de Empleo actualizada o Certificado original del Servicio Público de Empleo correspondiente en el que se acredite que la persona solicitante se encuentra inscrito como demandante de empleo. -Certificado original del SEPE de las prestaciones que pudiera percibir en su caso (de los últimos 12 meses), de los miembros de la unidad familiar mayores de 18



- años.
- Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión alguna.
- Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorada:
- Certificado original del SEPE de las prestaciones que pudiera percibir en su caso (de los últimos 12 meses), de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.
- Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión alguna.
- Certificado del INSS relativo a la percepción o no del I.M.V
- Es necesario que aporte la documentación que se indica en las bases y que no ha aportado para poder ser valorada.
- Solicitud debidamente cumplimentada y firmada. -
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o en su caso, del Número de Identidad de Extranjero (NIE) de la persona solicitante.
- En su caso, documentación acreditativa del pago de hipoteca o contrato de alquiler y justificante del pago mensual.
- Vida laboral actualizada de la Tesorería General de la Seguridad Social, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.
- Certificado original del SEPE de las prestaciones que pudiera percibir en su caso (de los últimos 12 meses), de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.
- Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión alguna.
- Certificado del INSS relativo a la percepción o no del I.M.V.
- Aportar justificante de ingresos: contrato, últimas 12 nóminas o en su defecto declaración de la renta.
- Es necesario que aporte la documentación de su hija N.R.C. para poder ser valorado. Según consta en las bases hay que aportar toda la documentación requerida de toda la unidad familiar.
- Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorado correctamente:
- Certificado original del SEPE de las prestaciones que pudiera percibir en su caso (de los últimos 12 meses), de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.
- Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión alguna.
- Certificado del INSS relativo a la percepción o no del I.M.V.
- | | | | |
|----|-----------|----------|--|
| 29 | ***0304** | M.P.B. | <p>años.</p> <p>-Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión alguna.</p> <p>Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorada:</p> <p>-Certificado original del SEPE de las prestaciones que pudiera percibir en su caso (de los últimos 12 meses), de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.</p> <p>-Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión alguna.</p> <p>-Certificado del INSS relativo a la percepción o no del I.M.V</p> <p>Es necesario que aporte la documentación que se indica en las bases y que no ha aportado para poder ser valorada.</p> <p>-Solicitud debidamente cumplimentada y firmada. -
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o en su caso, del Número de Identidad de Extranjero (NIE) de la persona solicitante.</p> <p>-En su caso, documentación acreditativa del pago de hipoteca o contrato de alquiler y justificante del pago mensual.</p> |
| 30 | ***2745** | H.R. | <p>-Vida laboral actualizada de la Tesorería General de la Seguridad Social, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.</p> <p>-Certificado original del SEPE de las prestaciones que pudiera percibir en su caso (de los últimos 12 meses), de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.</p> <p>-Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión alguna.</p> <p>-Certificado del INSS relativo a la percepción o no del I.M.V.</p> <p>-Aportar justificante de ingresos: contrato, últimas 12 nóminas o en su defecto declaración de la renta.</p> <p>Es necesario que aporte la documentación de su hija N.R.C. para poder ser valorado. Según consta en las bases hay que aportar toda la documentación requerida de toda la unidad familiar.</p> <p>Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorado correctamente:</p> <p>-Certificado original del SEPE de las prestaciones que pudiera percibir en su caso (de los últimos 12 meses), de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.</p> <p>-Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión alguna.</p> <p>-Certificado del INSS relativo a la percepción o no del I.M.V.</p> |
| 31 | ***0572** | J.J.R.C. | <p>-Aportar justificante de ingresos: contrato, últimas 12 nóminas o en su defecto declaración de la renta.</p> <p>Es necesario que aporte la documentación de su hija N.R.C. para poder ser valorado. Según consta en las bases hay que aportar toda la documentación requerida de toda la unidad familiar.</p> <p>Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorado correctamente:</p> <p>-Certificado original del SEPE de las prestaciones que pudiera percibir en su caso (de los últimos 12 meses), de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.</p> <p>-Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión alguna.</p> <p>-Certificado del INSS relativo a la percepción o no del I.M.V.</p> |
| 32 | ***1242** | J.M.R.A. | <p>-Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión alguna.</p> <p>-Certificado del INSS relativo a la percepción o no del I.M.V.</p> |



- | | | | |
|----|-----------|---------|---|
| 33 | ***2644** | MC.R.B. | <p>Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorada: -Aportar justificante de ingresos: contrato, últimas 12 nóminas o en su defecto declaración de la renta de todos los miembros de la unidad familiar.</p> <p>Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorada:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fotocopia del Título de Familia Numerosa, en el supuesto que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar que tenga la condición de familia numerosa de conformidad con la legislación vigente. -En el supuesto de divorcio o separación legal, documentación acreditativa de esa situación. -Vida laboral actualizada de la Tesorería General de la Seguridad Social, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años (falta por aportar la vida laboral del miembro de la unidad familiar J.J.C.L.). -Certificado original del SEPE de las prestaciones que pudiera percibir en su caso (de los últimos 12 meses), de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años. -Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión alguna. -Certificado del INSS relativo a la percepción o no del I.M.V |
| 34 | ***8640** | I.R.L. | <p>Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorado correctamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En su caso, documentación acreditativa del pago de hipoteca o contrato de alquiler y justificante del pago mensual en el que aparezca la cantidad. <p>Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorada:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aportar justificante de ingresos: contrato, últimas 12 nóminas o en su defecto declaración de la renta de todos los miembros de la unidad familiar (han aportado 2024, siendo necesario la documentación de 2025) |
| 35 | ***2060** | MR.S.P. | <p>Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorado correctamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En su caso, documentación acreditativa del pago de hipoteca o contrato de alquiler y justificante del pago mensual en el que aparezca la cantidad. <p>Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorada:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aportar justificante de ingresos: contrato, últimas 12 nóminas o en su defecto declaración de la renta de todos los miembros de la unidad familiar (han aportado 2024, siendo necesario la documentación de 2025) |
| 36 | ***0539** | A.S.G. | <p>Es necesario que aporte la documentación que se indica de todos los miembros de la unidad familiar (madre, hermano...) para poder ser valorado correctamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Vida laboral actualizada de la Tesorería General de la Seguridad Social, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años. -Aportar justificante de ingresos: contrato, últimas 12 nóminas o en su defecto declaración de la renta de todos los miembros de la unidad familiar. -Certificado original del SEPE de las prestaciones que pudiera percibir en su caso (de los últimos 12 meses), de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años. |
| 37 | ***7927** | J.S.G. | <p>Es necesario que aporte la documentación que se indica de todos los miembros de la unidad familiar (madre, hermano...) para poder ser valorado correctamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Vida laboral actualizada de la Tesorería General de la Seguridad Social, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años. -Aportar justificante de ingresos: contrato, últimas 12 nóminas o en su defecto declaración de la renta de todos los miembros de la unidad familiar. -Certificado original del SEPE de las prestaciones que pudiera percibir en su caso (de los últimos 12 meses), de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años. |



- 38 ***1979** JM.T.L.
- Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión alguna.
 - Certificado del INSS relativo a la percepción o no del I.M.V.
- Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorada (es necesario aportar la documentación relativa a los ingresos de su cónyuge):
- Aportar justificante de ingresos: contrato, últimas 12 nóminas o en su defecto declaración de la renta de todos los miembros de la unidad familiar.
 - Certificado original del SEPE de las prestaciones que pudiera percibir en su caso (de los últimos 12 meses), de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.
 - Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión alguna.
 - Certificado del INSS relativo a la percepción o no del I.M.V.
- Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorado correctamente:
- Fotocopia del dni de la madre.
 - Fotocopia del dni de su hermano.
 - Tarjeta de Demanda de Empleo actualizada o Certificado original del Servicio Público de Empleo correspondiente a su madre.
 - Acreditación que algún miembro de la unidad familiar de los que conviven, son jóvenes que tengan dificultades económicas para continuar sus estudios universitarios. (Matrícula y concesión de beca en su caso de su hermano).
- 39 ***7618** L.V.M.
- Es necesario que aporte la documentación que se indica de todos los miembros de la unidad familiar (hijo, hija) para poder ser valorado correctamente: -
- Vida laboral actualizada de la Tesorería General de la Seguridad Social, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.
 - Aportar justificante de ingresos: contrato, últimas 12 nóminas o en su defecto declaración de la renta de todos los miembros de la unidad familiar.
 - Certificado original del SEPE de las prestaciones que pudiera percibir en su caso (de los últimos 12 meses), de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.
 - Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión alguna de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.
 - Certificado del INSS relativo a la percepción o no del I.M.V. de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.
- 40 ***5017** M.V.G.



41 ***3426** L.V.M.

Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorada de todos los miembros de la unidad familiar. Solo ha aportado los suyos:
-Vida laboral actualizada de la Tesorería General de la Seguridad Social, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años (falta por aportar la vida laboral del miembro de la unidad familiar J.J.C.L.).
-Certificado original del SEPE de las prestaciones que pudiera percibir en su caso (de los últimos 12 meses), de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.

-Certificado del INSS relativo a la percepción o no de pensión alguna.

-Certificado del INSS relativo a la percepción o no del I.M.V

Es necesario que aporte la documentación que se indica para poder ser valorado correctamente:
-Aportar justificante de ingresos: contrato, últimas 12 nóminas o en su defecto declaración de la renta de todos los miembros de la unidad familiar. Faltan nóminas de su actividad laboral desde diciembre 2024 hasta noviembre 2025.

42 ***2914** J.C.Z.R.

-En su caso, documentación acreditativa del pago de hipoteca o contrato de alquiler y justificante del pago mensual en el que aparezca la cantidad.
- Tarjeta de Demanda de Empleo actualizada o Certificado original del Servicio Público de Empleo correspondiente a su cónyuge.

PPES 2025 LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

N.º	DNI Encriptado	NOMBRE ENCRIPADO	OBSERVACIONES
1	***3284**	C.C.M.	NO ESTÁN EMPADRONADOS EN CAMAS EN FECHA 1 DE ENERO DE 2025 COMO SE INDICA EN LAS BASES.
2	***7803**	M.J.E.N.	NO ESTÁN EMPADRONADOS EN CAMAS EN FECHA 1 DE ENERO DE 2025 COMO SE INDICA EN LAS BASES.
3	***9169**	I.F.	Supera los ingresos máximos según las bases.
4	***9025**	AM.G.H.	Supera los ingresos máximos según las bases.
5	***4425**	BL.G.P.	Supera los ingresos máximos según las bases.
6	***3823**	R.G.D.	Supera los ingresos máximos según las bases.
7	***2110**	H.O.	NO ESTÁN EMPADRONADOS EN CAMAS EN FECHA 1 DE ENERO DE 2025 COMO SE INDICA EN LAS BASES.
8	***8331**	GS.Q.G.	Supera los ingresos máximos según las bases.





9	***6107**	PG.T.R.	Supera los ingresos máximos según las bases.
10	***8030**	I.T.R.	Según las bases, solo se podrá presentar una solicitud por cada unidad familiar.
11	***5106**	L.V.C.	NO ESTÁN EMPADRONADOS EN CAMAS EN FECHA 1 DE ENERO DE 2025 COMO SE INDICA EN LAS BASES.
12	***1584**	J.V.V.	NO ESTÁN EMPADRONADOS EN CAMAS EN FECHA 1 DE ENERO DE 2025 COMO SE INDICA EN LAS BASES.

